



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A DE C.V. (GACM)

En Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V., protegemos tus datos personales.

¿Qué son los datos personales?

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

¿Qué es un aviso de privacidad?

Es el documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por GACM, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarte los propósitos del tratamiento de estos.

¿Qué son tus derechos ARCO?

Es un conjunto de derechos que garantizan a la persona el poder de controlar sus datos personales. Tales derechos son el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de tus datos personales por terceros sin que medie autorización de tu parte.

¿Qué datos tuyos se recaban en GACM?

Nombre completo; domicilio; números telefónicos; estado civil; fotografías, Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Número de Seguridad Social (NSS); Clave Única de Registro de Población (CURP); lugar y fecha de nacimiento; huella digital; nacionalidad; edad; cartilla militar; nombre de tus familiares, dependientes y beneficiarios; tu historial académico; tu desempeño laboral; tus ingresos; tus cuentas bancarias; datos sobre tus seguros, fianzas y salud, datos patrimoniales de personas físicas y morales.





Finalidades del tratamiento y datos que podrán ser recabados y tratados

Tus datos personales serán utilizados exclusivamente para dar atención a la solicitud de ejercicio de derechos ARCO que se presente ante GACM como responsable del tratamiento de estos, así como con fines estadísticos.

Para esto último, requerimos de su consentimiento, por lo que le solicitamos que indique marcando con una X en el recuadro si autoriza que sus datos personales sean utilizados con fines estadísticos, a fin de contar con información valiosa para mejorar nuestros servicios e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de protección de datos personales en nuestro país.

Es importante señalar que, las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares:

Consiento que mis datos personales se utilicen con fines estadísticos.

En caso de no consentir el tratamiento, le solicitamos no llenar la sección de "Consentimiento de información para fines estadísticos". Asimismo, le informamos que sus datos personales podrán ser transferidos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en caso de que resulte necesario para la sustanciación de algún recurso de revisión o inconformidad, así como cuando sea necesario para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde me informan qué hace GACM para garantizar la seguridad de mis datos personales?

Puedes acudir personalmente o a través de representante legal, al domicilio de la Unidad de Transparencia, sito en Avenida Revolución N° 1877, piso 2, Col. Tizapán San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, de la Ciudad de México. Del mismo modo, puedes llamar a nuestra Unidad de Transparencia, al teléfono (55) 9001-4000, extensiones 4033 y 4673, o escribirnos al correo electrónico unidad.transparencia@gacm.mx.





Política de privacidad de GACM

GACM está plenamente comprometido con la protección de los datos personales que le son confiados por los particulares. El manejo de tus datos personales se llevará a cabo de manera responsable y con apego a lo previsto en Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como en los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados el 26 de enero de 2018.

Para GACM resulta necesario recopilar ciertos datos personales para llevar a cabo sus actividades; asimismo, tiene la obligación legal y social de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger aquellos datos personales que haya recabado para las finalidades que en el presente Aviso de privacidad serán descritas.

Además de este Aviso de privacidad, se han dispuesto avisos pertinentes en cada uno de los momentos adecuados previos a la recopilación de la información; todo ello con el objetivo de que tengas, en tu calidad de titular, pleno control y decisión sobre tus datos personales.

Domicilio del responsable:

GACM tiene su domicilio principal en Avenida Revolución N° 1877, 2° piso, Col. Tizapán San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, de la Ciudad de México, teléfono (55) 9001-4000, extensiones 4033 y 4673.

Datos personales sensibles

En nuestras bases de datos conservamos tus datos personales, mismos que son plenamente identificables, y que serán resguardados con las debidas garantías de seguridad y confidencialidad que nos obliga la ley de la materia, y podrás acceder a ellos siempre que necesites, acreditando la titularidad de los mismos, o mediante representante legal. Del mismo modo, nuestro personal deberá estar debidamente autorizado para el tratamiento de tus datos personales.

Del mismo modo, GACM puede recabar tus datos personales sensibles, entre los cuales, de manera enunciativa más no limitativa, son los siguientes:

Avenida Revolución 1877 Piso 1, Colonia Tizapán San Ángel, C.P. 01000
Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.

T: 01 (55) 9001 4300
gacm.gob.mx





1. Datos de salud: Información concerniente a una persona física relacionada con la valoración, preservación, cuidado, mejoramiento y recuperación de su estado de salud presente, pasado o futuro.

Medidas de seguridad y confidencialidad de la información de GACM

GACM se compromete a mantener las medidas de seguridad físicas, administrativas y técnicas necesarias para proteger tu información personal contra daño, pérdida, alteración, destrucción, así como el uso, acceso o tratamiento no autorizado.

Asimismo, GACM y sus empleados que tengan acceso a datos personales en el ejercicio de sus funciones o intervengan en cualquier fase del tratamiento, se comprometen a guardar confidencialidad respecto de tu información personal, incluso después de finalizada la relación contigo o con GACM.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

Artículo 3, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 2 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, II, III y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Manual General de Organización de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales en GACM (derechos ARCO)

Con apego a lo previsto por los artículos 3 fracciones II, IX, X, XI, 28 fracción V y 43 a 56 de la LGPDPPSO, tú o a través de representante legal debidamente acreditado, tienes derecho de acceder, rectificar y cancelar tus datos personales, así como de oponerte al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos ha otorgado, a través de los procedimientos diseñados por esta entidad a tales efectos. Para conocer dichos procedimientos, requisitos y plazos, puedes ponerte en contacto con la Unidad de Transparencia de GACM ubicada en Avenida Revolución N° 1877, 2° piso, Col. Tizapán San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, de la Ciudad de México. Del mismo modo, puedes llamar a nuestra Unidad de Transparencia, al teléfono (55) 9001-4000, extensiones 4033 y 4673, o escribirnos





al correo electrónico unidad.transparencia@gacm.mx, o acudir personalmente a la misma.

Tus derechos consisten en lo siguiente:

- I. **Acceso.**- Implica poder conocer en todo momento tus datos personales en posesión de GACM así como conocer el Aviso de privacidad correspondiente.
- II. **Rectificación.**- Si alguno de tus datos es inexacto o incompleto, podrás solicitar su modificación, adjuntando la documentación que acredite dicha corrección.
- III. **Cancelación.**- Podrás requerir cuando así lo consideres la cancelación de tus datos y, en caso de ser procedente, tu información personal entrará en un periodo de bloqueo para proceder posteriormente a su eliminación. Al entrar a dicho periodo, tu información ya no podrá ser tratada por GACM.
- IV. **Oposición.**- Podrás en todo momento y por causa legítima objetar el tratamiento de tus datos personales. Si tu solicitud resulta procedente, GACM ya no podrá hacer uso de los mismos.

Transferencia de datos personales por parte de GACM a terceros.

GACM no podrá transferir a terceros tu información personal si no cuenta previamente con tu consentimiento cuando éste sea requerido legalmente.

No obstante, para cumplir las finalidades descritas anteriormente u otras que puedan ser exigidas legalmente por las autoridades competentes, GACM podrá comunicar a sus proveedores externos y a las autoridades competentes cierta información tuya recopilada. En este sentido, GACM podrá comunicar tu información al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cualquier otro que así lo requiera, siempre y cuando exista una disposición que nos obligue a llevar a cabo dicha transferencia de datos personales.

Tu información personal no será transferida a terceros, a menos que hayas consentido su transferencia o que GACM considere que su comunicación es necesaria por razones de seguridad nacional, interés público o para el cumplimiento de sus obligaciones legales, haciendo del conocimiento al receptor de tus datos personales de este aviso de privacidad.





Cambios al Aviso de privacidad de GACM

GACM podrá modificar el presente aviso de privacidad y sus prácticas en torno al manejo de tu información personal; sin embargo, cualquier modificación sustancial se hará del conocimiento del público en general en la página oficial de GACM: <http://gacm.gob.mx>.

Impugnación del tratamiento de tus datos personales por GACM

Te informamos que, si quieres impugnar el tratamiento de tus datos personales, tú o a través de tu representante legal, puedes interponer un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 103 a 116 de la LGPDPSO, en un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la respuesta de GACM.





NOTA en atención a la contingencia sanitaria originada por el virus COVID - 19:

Derivado de la contingencia sanitaria originada por el virus COVID – 19, y en observancia a las medidas para mitigar y prevenir el contagio emitidas por las autoridades correspondientes, es de precisar que, **para el ejercicio de los derechos ARCO, así como para obtener información adicional sobre los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de GACM**, por cuestiones de fuerza mayor derivado de la contingencia COVID-19 se ponen a su disposición los teléfonos (55) 90014000, Ext. 4033 y 4673 o bien, escribir al correo unidad.transparencia@gacm.mx.

Del mismo modo, la página de internet de GACM se encuentra a su disposición para consulta de información: <http://gacm.gob.mx/>.

Sirve de apoyo los acuerdos emitidos, que se citan a continuación:

- *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por la Secretaría de Salud, el pasado 24 de marzo, en específico el artículo segundo, inciso c), que señala: “...Suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo...”*.
- *Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado el pasado 31 de julio en el Diario Oficial de la Federación, en la que se establecen acciones para reducir la transmisión del virus referido y que deberán de observar las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, en el periodo del 3 de agosto al 30 de septiembre del año en curso, entre las cuales, se enlista la siguiente: “...El uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de sesiones y reuniones de trabajo, acciones de capacitación y similares a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidores públicas. ...”*.





- *Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado el pasado 30 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación, y emitido por la Secretaría de la Función Pública.*

